



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

**“Programa Local de Seguridad y Protección para el
Periodo del Asueto Académico 2025 de la
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán”**

En atención al Acuerdo emitido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, y en coordinación con la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU) y la Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, se pondrá en marcha el **“Programa Local de Seguridad y Protección para el Asueto Académico 2025”**, desde las 15:00 horas del 12 de abril del 2025 y hasta las 05:30 horas del lunes 21 de abril de 2025.

Objetivo:

Establecer medidas de seguridad que contribuyan a proteger la integridad de los miembros de la comunidad universitaria y salvaguardar los bienes patrimoniales de la UNAM, en el Campo 1, Campo 4 y el Centro de Asimilación Tecnológica, de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FESC).

Líneas estratégicas a implementar

I. Protección de las Instalaciones

1.- El personal académico, administrativo, alumnos y funcionarios podrán ingresar a las instalaciones de la Facultad durante el **periodo de Asueto Académico del 2025**, mediante el registro en la bitácora correspondiente, especificando el área y tiempo que permanecerán en el desarrollo de sus actividades.

2.- Las áreas que por sus actividades requieran del ingreso de personal perteneciente a empresas o instituciones ajenas a la Facultad, deberán hacerlo saber previamente mediante escrito, especificando el nombre de la persona motivo de la visita, área a la que acudirá y tiempo de permanencia dentro de las instalaciones.

3.- Durante el periodo de Asueto Académico del 2025 el control de acceso a la entidad se realizará de la siguiente manera:

- a) El visitante entregará al personal de vigilancia una identificación oficial con fotografía vigente, misma que le será devuelta al interesado cuando se retire de las instalaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

En el caso de los trabajadores que participen en Cláusula 15, se corroborará su acceso mediante una lista de autorización.

- b) El visitante se registrará en el formato denominado “**Registro de visitantes**”, asentando los siguientes datos:
- Nombre completo del visitante.
 - Área a la que acudirá.
 - Tiempo aproximado de permanencia en el lugar.
 - Motivo de la visita.
 - Registro de automóvil: Modelo de auto, placas y color, si fuera el caso.
 - Hora de entrada y salida.
 - Firma.
- c) En caso de que el visitante ingrese a las instalaciones con algún material o equipo de su propiedad, deberá informar al personal de vigilancia para que éste, a su vez, lo registre en el “**Formato de registro de material y equipo**”, y pueda retirarlo al abandonar las instalaciones.
- d) Durante el periodo de referencia no se podrá retirar material, herramientas, instrumentos o equipo de las áreas de trabajo de la FES Cuautitlán. Salvo el material que autorice Superintendencia de Obras, el Jefe del Departamento de Servicios Generales en Campo Cuatro, la Delegada Administrativo en Campo Uno y/o el Delegado Administrativa del Centro de Asimilación Tecnológica.
- e) El personal de vigilancia, de manera aleatoria, inspeccionará el interior de los vehículos, cajuelas, mochilas, bolsas y/o bultos que el visitante pretenda ingresar. De la misma manera, realizará estas acciones cuando el visitante proceda a retirarse.

4.- El personal de vigilancia realizará rondines constantes o recorridos por las instalaciones durante el día y hará una revisión a las oficinas, almacenes, áreas comunes, estacionamientos, áreas deportivas, corrales de semovientes, módulos de producción, áreas de servicios de suministro de energía eléctrica, agua, gas y diésel, debiendo realizar el registro diario, por turno en la bitácora correspondiente.

De la misma manera, deberá verificar que las ventanas, chapas, puertas y otros accesos estén cerrados al final de la jornada con sus respectivos sellos y que no presenten alguna anomalía; de ser así, deberá realizar el reporte correspondiente e informará oportunamente a su jefe inmediato.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN**



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

En Campo 4, además:

5. Los visitantes ingresarán por la puerta 02, y los usuarios de los servicios de los Hospitales de Pequeñas Especies y de Equinos, lo harán por la puerta 05.

6.- Los vigilantes operadores de unidad móvil se desplazarán a bordo de las unidades móviles para hacer sus recorridos al interior de las instalaciones, evitando circular sobre áreas peatonales.

7.- Será habilitado el estacionamiento correspondiente a la puerta 02, limitando el desplazamiento de vehículos en las demás áreas. Salvo los vehículos que se utilicen para realizar los trabajos de mantenimiento en los tres campos y el Centro de Enseñanza Agropecuaria.

En Campo 1:

8.- El ingreso y registro de visitantes se realizará exclusivamente por el acceso vehicular que se encuentra sobre la Avenida 1° de mayo.

En el CAT:

9.- El ingreso y registro de visitantes se realizará exclusivamente por el acceso vehicular que se encuentra sobre la Avenida Dr. Jorge Jiménez Cantú.

10.- El personal de vigilancia de los tres Campos de la FES Cuautitlán contará con un directorio telefónico, de los diferentes funcionarios e integrantes de la Comisión Local de Seguridad a los que podrán recurrir en caso de una situación de emergencia; de igual manera, contarán con los números telefónicos de Central de Emergencias de Cuautitlán Izcalli.

II. Prevención del Delito

1.- Se hará una coordinación y distribución adecuada del personal de vigilancia en todas y cada una de las áreas de esta entidad académica, haciendo énfasis en los espacios donde se estén desarrollando actividades académicas y/o administrativas. Ello con la finalidad de salvaguardar a las personas y al patrimonio universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

2.- El personal de vigilancia estará al pendiente del tiempo de permanencia de los visitantes en las diferentes áreas de la entidad y corroborará que no se dirijan a algún sitio distinto al que hayan indicado.

3.- Las empresas o instituciones ajenas a la Facultad que tengan que realizar alguna actividad relacionada con mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como algún área perteneciente a la Superintendencia de Obras y/o al Departamento de Servicios Generales deberán hacerse de conocimiento con anticipación y se registrarán conforme a lo establecido en el presente Programa, utilizando el formato denominado **“Registro de visitantes”**.

4.- Durante el periodo de Asueto Académico del 2025, se evitará la recepción de correspondencia, pero en caso de ser necesario el personal de vigilancia realizará lo correspondiente bajo las siguientes bases:

- a) El personal de vigilancia podrá recibir la correspondencia, en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
- b) Solicitar al mensajero presente identificación oficial vigente con fotografía.
- c) Se le solicitará al mensajero que se retire gorra, casco, lentes y/o cualquier accesorio que cubra su rostro, con el objetivo de que éste quede completamente identificado.
- d) Se verificará la procedencia y destinatario de la documentación, correspondencia o mensajería debiendo anotar los siguientes datos para la recepción de correspondencia, mediante el formato denominado **“Registro para la Recepción de Correspondencia”**:
 - Nombre de la persona que entrega la correspondencia.
 - Institución o empresa a la que pertenece.
 - Destinatario.
 - Fecha y hora.
 - Firma de quien entrega.
- e) El personal de vigilancia revisará que la documentación, correspondencia y/o paquetería, cumpla con las medidas de seguridad correspondientes, como:
 - Corroborar que sean correctos los datos del domicilio y/o nombre del destinatario.
 - Que el contenedor no dificulte la visibilidad del contenido.
 - Que no presente manchas extrañas de aceite o algún producto similar.
 - Que no tenga algún tipo de interruptor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN**



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

- Que no tenga papel aluminio.
 - Evitar la recepción de paquetes voluminosos.
 - Verificar que no emita sonidos extraños.
 - A la medida de lo posible, recibir únicamente la correspondencia cotidiana.
 - Recibir solo la correspondencia que contenga los datos del remitente.
- f) Si se detecta alguna de las anomalías citadas con antelación, el personal de vigilancia queda facultado para no recibir la correspondencia, debiendo informar a la brevedad a su jefe inmediato, al Jefe del Departamento de Servicios Generales, a la Delegación Administrativa o a la Unidad Administrativa, según sea el caso.
- g) Está prohibida la recepción de cualquier correspondencia que provenga del ámbito judicial, administrativo o laboral, ya que la Universidad se encuentra en periodo vacacional.
- h) Queda prohibida la recepción de bienes que se hayan adquirido a través del Departamento de Adquisiciones y que deban ser recibidos por personal del Almacén.

Reglas de operación de vehículos

- 1.- Los vehículos propiedad de la UNAM, deberán permanecer dentro de las instalaciones universitarias durante el periodo de Asueto Académico del 2025.
- 2.- El uso de los vehículos de vigilancia serán utilizados exclusivamente para las guardias y de ninguna manera podrán salir del campo; salvo para trasladarse de la puerta 02 a la puerta 05, áreas de parcelas y del CEA, a realizar supervisión y no podrán salir del Campo.
- 3.- No se autorizará el consumo de gasolina, con excepción de los vehículos destinados al servicio de vigilancia, previa autorización del Secretario Administrativo, el Jefe del Departamento de Servicios Generales y/o la Jefa de Transportes.
- 4.- El personal de vigilancia tendrá bajo su resguardo el parque vehicular de la Facultad que se encuentre fuera de uso durante el periodo de Asueto Académico del 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

III. Comunicación y Difusión

- 1.- Mediante Circular se dará a conocer la implementación de éste Programa Local de Seguridad, dando difusión en la página oficial de la Facultad y medios digitales pertinentes.
- 2.- El personal de vigilancia en conjunto con los Jefes de Servicios y el Jefe de Servicios Generales estarán al pendiente de la buena funcionalidad de todos los medios de comunicación (radio transmisor y telefonía local), con la finalidad de atender de inmediato cualquier incidente que se presente dentro de la Facultad y mantener el enlace inmediato con los servicios de urgencias.
- 3.- Cada una de las casetas de vigilancia y la base, contará con un ejemplar de éste Programa Local de Seguridad.

IV. Sistematización de la Información

- 1.- El personal de vigilancia deberá implementar y aplicar el "formato de registro" para todas las personas que ingresen a la Facultad en el periodo vacacional y deberá elaborar el reporte diario donde se indique el estado real de las instalaciones.

El llenado de la bitácora de trabajo trae consigo la responsabilidad de estar en continuo cuidado y con especial atención en cada una de las áreas, y obtener información de lo que se está observando en cada uno de los campos, con la finalidad de prevenir distintas anomalías.

El adecuado y detallado registro permite dar seguimiento a cualquier acto ilícito o incidente que pudiera suscitarse.

V. Espacio Territorial a Vigilar

- 1.- En Campo Uno, la superficie a cubrir es de 73,600 m² con 29,744 m² de construcción, distribuidos en 35 edificios, mismos que se revisarán en cada rondín.
- 2.- En el Campo Cuatro, la superficie a cubrir es de 1, 153,266 m² con 69,105 m² de construcción distribuidos en 104 edificios, los cuales se resguardarán con el patrullaje de dos unidades móviles y serán revisados en los rondines que realizarán los vigilantes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

3.- En el Centro de Asimilación Tecnológica y Vinculación, la superficie es de 41,199 m², con 4,402 m² de construcción en un total de 11 edificios, mismos que serán revisados en los rondines que realice el personal de vigilancia.

“Números telefónicos de personal de FESC”

Lugar / Persona	Teléfonos
Base de Vigilancia, Campo 4	5556231931
Puerta 01. Campo 4	5556231985
Puerta 02. Campo 4	5556231857
Puerta 03. Campo 4	5556231987
Puerta 04. Campo 4	5556231974
Puerta 05. Campo 4	5556239516
Vigilancia, Campo 1	5556232046
Unidad Jurídica Campo 4	555623 1956
	555623 1957
Unidad Jurídica Campo 1	555623 9614
Unidad de Atención de Denuncias	555623 1999
	555623 9432
Servicios Generales	5556231849
	5536731675
Superintendencia de Obras	5556231906
	5537835118
	5585792295
Centro de Enseñanza Agropecuaria	5558705665
	5556231992
	5576835434
Delegación Administrativa del Campo 1	5556232035
	5525321025
Delegación Administrativa del CAT.	5558173479
	5544603038
Delegación Administrativa del Centro de Enseñanza Agropecuaria	5556231851
	5513784710
Departamento de Mantenimiento	5556231850
Campo 4	5552523257

De igual forma, se enlista al personal de vigilancia que laborará las guardias en el periodo de Asueto Académico del 2025 que comprende del 14 al 18 de abril del 2025, en cada uno de los campos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

Campo 1

1° Turno Nocturno

Daniel bustos Huerta
Ricardo Hernández Reyes
Mauricio Juárez Rodríguez
Ricardo Sánchez Martínez

2° Turno Nocturno

Raymundo Cuevas Vázquez
Jesús Alberto Lozano Pasten
Roberto Flores Cisneros
Jesús Velázquez Santos
Cesar Cedillo Sánchez

Turno especial

Juan Terrazas Vega
Nicolasa Ruiz Ruiz
Cudberto Paredes López
Angélica Sánchez Rebolledo

Campo 4

Turno nocturno 1

Abel Leal Guzmán
Camelia Hurtado Rodríguez
Irma Suzuki Zatto Contreras
Alejandro Ismael Ávila Aguilar
Luis Enrique López Sánchez
López Medina Gerardo
González Morales Mario Eduardo
García Sánchez Braulio Adrián
Leobarda Jiménez Romero
Consuelo Fuentes García
Rojas Rodríguez Juan Alberto



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

Turno nocturno 2

Javier Ceceña Cerezo
Ayala Alarcón Xóchitl
Lilia López Enríquez
José Saúl Ortega Ramírez
Fidel Hinojosa Garduño
Daniel Martínez Ávalos
Roberto Flores Jiménez
Jesús Alfredo Estrada Ramírez
Imelda Cadena López
José Ascensión Rodríguez Sánchez
Carlos Hernández Cuevas
José Juan López Martínez
Lizette Santos Arana

Turno especial

Nicolasa Mendoza Ramírez
Sánchez Nieto Juana Guadalupe
Andrés Juárez Sanabria
Cruz Castillo Adán
Valencia Cruz Selene
Fuentes Sánchez Jovita
Alejandro Terrazas Bedoy
González Armendáriz Felipe
Fuentes Sánchez Herminio
Luna Sosa Leonardo
Alejandro Martínez Pérez
Francisco Morales Vargas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN**

COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD



Centro de Asimilación Tecnológica.

Turno nocturno 1

Laura Michelle Mora Rangel
Manrique Santos Arana
Javier Eusebio Jiménez Tapia

Turno nocturno 2

Domingo Heber Jiménez Tapia
Marco Antonio Jiménez Rangel
Ana María Sánchez Islas

Turno especial

Rosenda Chávez Arana
Felipe Ángel Juárez Sanabria
Araceli Mora Rangel

A t e n t a m e n t e

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 07 de abril del 2025

**EL SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD**

DRA. MARIA GUADALUPE CALDERÓN MARTÍNEZ.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN**

COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

